




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"1 Acta de Consejo Técnico consistente en 3 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y calificaciones
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	21 de junio de 2024 Acta No. 25/2024 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día diecinueve del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron en el aula G-7 BIS, de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de Facultad respectivamente; Gualberto Díaz González y Aldo Colorado Carvajal, consejeros maestros y Daniela Migoni Hernández, consejera alumna, para tratar los siguientes:

**ASUNTOS ACADÉMICOS:** -----

1. Revisión de solicitudes para impartir experiencias educativas vacantes temporales en el periodo febrero-julio 2024 de acuerdo con lo señalado en el octavo aviso publicado el pasado 16 de abril de 2024 y con fundamento en los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico. -----
2. Solicitud de apoyo para coffee break en el homenaje a la Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez. -----

**ASUNTOS ESCOLARES:** -----

3. Una solicitud de baja temporal extemporánea al periodo escolar febrero-julio 2024. -----
4. Dos solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2024. -----
5. Cancelación de inscripción a Experiencia Recepcional realizada en el periodo agosto 2023-enero 2024. -----

**ACUERDOS:** -----

**ASUNTOS ACADÉMICOS:** -----

1. Revisión de solicitudes para impartir experiencias educativas vacantes temporales en el periodo febrero-julio 2024 de acuerdo con lo señalado en el octavo aviso publicado el pasado 16 de abril de 2024 y con fundamento en los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz presentó en un cuadro, la relación de solicitantes para la experiencia educativa del aviso referido, tal como se muestra a continuación: -----

Hrs.	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Solicitud	Antecedentes
4	México: Del Estado monárquico al Estado liberal mexicano. 1760-1876	66659	28944	Grecia Jurado Azuara	No la ha impartido

Indicó también que, aparte de revisar el cumplimiento del perfil y demás lineamientos señalados en el aviso para ocupar experiencias educativas vacantes temporales, por usos y costumbres, los criterios para las designaciones que se han seguido son: -----

- Considerar que, si los solicitantes no han impartido la experiencia educativa, se programa un examen de oposición interno, bajo los criterios e instrumentos que proporciona la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana. -----
- Si dentro de los solicitantes se encuentra alguien que ya ha impartido la experiencia educativa, se le designa, siempre y cuando no haya registro de inconformidades por parte de los alumnos que haya atendido con anterioridad. -----

El Mtro. Aldo Colorado Carvajal propuso que, sólo por esta ocasión pueda omitirse el examen de oposición interno, dado el avance del periodo escolar y considerando que sólo la Dra. Grecia Jurado solicitó la EE que ya ha impartido otra EE de la academia de Historia y Economía, en la que fue evaluada en examen de oposición. La Mtra. Diana Karent Sáenz dijo que estaba de acuerdo con la sugerencia, pero por acuerdo del Colegio de Maestros y del Consejo Técnico, todo docente que no haya impartido una EE, requiere presentar examen de oposición interno. El Dr. Gualberto Díaz González consideró razonable la propuesta, sin embargo, agregó que podría ser perjudicial para la solicitante, pues si resultara favorable el resultado del examen de oposición y no tuviera objeción por el alumnado, en la siguiente ocasión ya se le podría designar la EE, sin la necesidad de que sea evaluada. Finalmente el Mtro. Aldo Colorado estuvo de acuerdo en efectuar el examen de oposición, si el jurado nombrado con anterioridad puede apoyar para avanzar en el proceso. Por lo anterior, el nombramiento del jurado de examen de oposición interno, quedó de la siguiente manera: -----

-----  
 -----  


Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Jurado
México: Del Estado monárquico al Estado liberal mexicano. 1760-1876	66659	28944	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Arturo Narváez Aguilera, integrante del Consejo Técnico</li> <li>• Mtro. José Carlos López Hernández, coordinador de la academia de Historia y Economía</li> <li>• Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, integrante de la academia de Historia y Economía</li> </ul>

Por último, la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz indicó que esta experiencia educativa, será designada hasta conocer el resultado del examen de oposición internos y la fecha de contratación será determinada por la notificación que emita la Dirección General del Área Académica de Humanidades. -----

2. **Solicitud de apoyo para coffee break en el homenaje a la Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez.** La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dijo que ya había comentado con la Dra. Jemyna Rueda porque el reglamento para el uso del presupuesto donde se limita para el uso de ciertos recursos, por ejemplo, para el coffee break, se solicita una justificación dentro del marco de un evento estrictamente académico. En este caso, se trata de un homenaje, por lo que desde el presupuesto de la Facultad de Sociología, no se puede. Dada esta circunstancia, propuso que se consultara al Mtro. Arturo Hinojosa, que como delegado sindical pueda apoyar. El Mtro. Aldo Colorado Carvajal agregó que, desde el sindicato ya se apoyó con recurso, por lo que propone que las y los integrantes del Consejo Técnico pudiéramos cooperar. Finalmente, por **unanimidad de votos** se estuvo de acuerdo con esta propuesta. -----

**ASUNTOS ESCOLARES:** ----- La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz otorga el uso de la voz a la Mtra. Erika López Barrera para exponer los asuntos escolares, quien enseguida dio lectura a las siguientes solicitudes: -----

3. **Una solicitud de baja temporal extemporánea al periodo escolar febrero-julio 2024.** La Mtra. Erika López Barrera dio lectura a la solicitud por parte del alumno [redacted] de la generación 2018, de baja temporal extemporánea al periodo escolar febrero-julio 2024, debido a que se encuentra trabajando para poder ayudar en el sustento de su familia, esto ocasionó que sus tiempos le sean insuficientes para poder concluir su trabajo recepcional en el tiempo que previamente ya se había establecido. Esto también le afecta mucho en su salud mental, teniendo insomnio por la presión que le genera el no poder terminar. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja temporal extemporánea del alumno ya mencionado. -----

4. **Dos solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2024.** La Mtra. Erika López Barrera dio lectura a los dos oficio, que se presentan en el siguiente cuadro: -

Nombre del alumno(a)	EE en la que solicita la baja	Motivo
[redacted]	Ética Contemporánea	No tiene el tiempo suficiente para realizar las actividades que le pide la experiencia educativa.
[redacted]	Introducción al conocimiento del medio ambiente	Sus capacidades y disponibilidad horaria no le permiten continuar, ni cumplir adecuadamente con las actividades requeridas por la experiencia educativa.

**Por unanimidad se acuerda autorizar** las bajas extemporáneas realizadas por las alumnas referidas, en las experiencias educativas indicadas, en el periodo escolar febrero-julio 2024, con la finalidad de no afectar las trayectorias escolares, con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008. -----

5. **Cancelación de inscripción a Experiencia Recepcional realizada en el periodo agosto 2023-enero 2024.** La Mtra. Erika López Barrera dijo que esta solicitud es por parte de la alumna [redacted] generación 2020, dado que ha conseguido una oportunidad laboral como analista administrativo, en horario de 15:00 a 21:00 horas, por lo que ya no tiene tiempo suficiente para la investigación y redacción de su tesis. Solicita la cancelación de inscripción en Experiencia Recepcional para poder cambiar la modalidad y verificar si le es posible exentar por promedio. **Por unanimidad se acuerda autorizar** la cancelación de la inscripción en Experiencia Recepcional realizada por la alumna referida, con la finalidad de no afectar su trayectoria escolar. -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diez horas con quince minutos del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karen Saenz Diaz  
Directora



Mtra. Erika Lopez Barrera  
Secretaria



Mtro. Aldo Colorado Carvajal  
Consejero Universitario  
Maestro



Dr. Gualberto Diaz Gonzalez  
Consejero Maestro



C. Daniela Migoni Diaz  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."